

COMUNICADO DE PRENSA DEL SINDICATO DE MÉDICAS Y MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA

La **Consejería de Salud de Andalucía** repite como un mantra que no hay médicos de familia (MF) y pediatras para cubrir los puestos médicos de la Atención primaria (AP) andaluza, mientras, hace años que **sigue estrategias que alejan a los especialistas que se forman de la AP y de Andalucía**.

Han convocado a los MIR que este año acaban en septiembre la especialidad de MF para el martes 2 de julio en todos los distritos de AP y áreas de Andalucía. Supuestamente van a ofrecerles que los últimos dos meses de su periodo formativo se vayan a puestos donde presumen problemas de cobertura durante este verano, como si se tratara de una rotación externa, con la finalidad de realizar la actividad asistencial completa de esa población.

Al respecto de esta situación desde el SMP queremos puntualizar varias cosas:

1. Que una rotación externa requiere que se vaya a formar en algo diferente de lo que puede aprender en el centro de salud al que está adscrito, que el nuevo centro sea docente para esta especialidad y haya un profesional tutor o de reconocido prestigio, y que el cambio del itinerario formativo sea autorizado por su tutor y la unidad docente de referencia. Los dos primeros requisitos no se cumplen a priori, y esperamos que el tercero tampoco, por lo que esta propuesta no sería posible.
2. No parece que vaya a haber ninguna compensación económica por los gastos que estos desplazamientos generen ni tampoco como recompensa por el servicio prestado.
3. La promesa de un contrato ulterior en esa misma plaza al completar el periodo MIR y la obtención del título especialista no parece que llegada la fecha pueda hacerse efectiva dado que tras el verano va a haber cambios en las plazas disponibles al producirse la resolución de traslados y oposiciones, y, además, cualquier compañero que esté previamente en bolsa podrá reclamar dicho contrato con mayor derecho.

Recordamos asimismo, que la **contratación de médicos sin especialidad es ILEGAL dentro del Sistema Sanitario Público**, así como **también lo es la contratación de especialistas de cualquier otra especialidad para las plazas de MF** como parece que tienen intención de hacer desde la Consejería de Salud andaluza. Además de ilegal, pretender que un neumólogo, alergólogo o traumatólogo, por poner ejemplos, tienen la capacitación necesaria para hacer nuestro trabajo es menospreciar la enorme complejidad de nuestra especialidad. Sería como poner a un MF a operar caderas o a atender enfermedades raras propias del ámbito hospitalario porque les falte plantilla. **El trabajo que se realiza en una plaza de especialista en MF sólo lo puede hacer con garantías un MF**, lo demás es banalizar la asistencia sanitaria en la

AP y poner en riesgo la salud de la población. **La exigencia de la especialización médica específica para cada puesto se sustenta en razones de calado, no es un capricho.**

Las **soluciones** al grave problema de la falta de médicos en AP pasa por **mejorar los salarios**, actualmente inferiores a los de los puestos hospitalarios a pesar de la dificultad y complejidad de nuestro trabajo; por **mejorar los contratos** que siguen siendo de meses, incluso de sólo un mes, mientras otras comunidades y países hacen interinidades, contratos de varios años u ofrecen fijeza en el empleo; y por **reducir la sobrecarga asistencial** la cual no tiene parangón en ninguna otra especialidad médica y nos impide desarrollar nuestro perfil profesional completo (actualmente la situación sería comparable a que un cirujano sólo trabajara en consulta toda la jornada y no operara nunca).

Sólo así será atractiva nuestra especialidad y habrá suficientes médicos que quieran elegirla y quedarse a ejercerla en Andalucía.